

CONTRATO DE CESIÓN DE LA INVENCION TITULADA DISPOSITIVO AUTOMATIZADO PARA LA MEDICIÓN DE FUERZA MUSCULAR ISOMÉTRICA

Entre los suscritos a saber: DENNIS GREGORIO CONTRERAS mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, AILIN ORJUELA DUARTE mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, LUIS ERNESTO NEIRA ROPERO mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, ALDO PARDO GARCÍA, identificado como aparece al pie de su firma, y DIEGO ALEJANDRO ROJAS JAIMES, identificado como aparece al pie de su firma, los cuales actuando en nombre propio quienes en adelante se llamarán LOS CEDENTES, por una parte;

Y por otra parte IVALDO TORRES CHAVEZ identificado como aparece al pie de su firma quien obra en su condición de Rector de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, identificada con NIT. 890.501.510-4, quien en adelante se denominarán LOS CESIONARIOS.

LOS CEDENTES, celebran el presente contrato de la invención DISPOSITIVO AUTOMATIZADO PARA LA MEDICIÓN DE FUERZA MUSCULAR ISOMÉTRICA de acuerdo con las siguientes cláusulas:

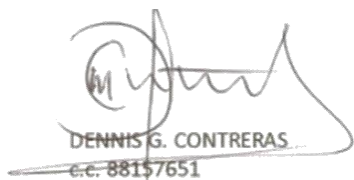
PRIMERA: LOS INVENTORES CEDENTES ceden de manera irrevocable a favor de LOS CESIONARIOS los derechos patrimoniales que corresponden y llegaran a corresponderle, respecto a la patente de invención denominada DISPOSITIVO AUTOMATIZADO PARA LA MEDICIÓN DE FUERZA MUSCULAR ISOMÉTRICA la cual fue creada por los inventores cedentes.

SEGUNDA: La cesión mencionada, conlleva los derechos de carácter patrimonial por la que LOS CESIONARIOS podrán enajenar o utilizar la patente en todas sus modalidades, tales como: La explotación, reproducción, transformación, licenciamiento. Conservando exclusivamente a los inventores CEDENTES los correspondientes derechos morales. Agrega LOS CEDENTES que dichos derechos patrimoniales están libres de toda limitación, condición o gravamen que puedan efectuar el correspondiente registro.

TERCERA: Por su parte LOS CESIONARIOS manifiestan que aceptan la cesión que se les ha efectuado, en los términos consignados en el presente instrumento y que representan los derechos morales que han quedado en cabeza de los INVENTORES CEDENTES en relación con la patente mencionada.

Las partes firman a los 23 días del mes de septiembre del año 2021.

LOS CEDENTES:

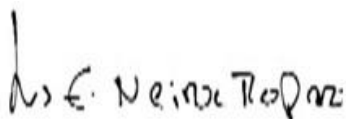


DENNIS G. CONTRERAS
c.c. 88157651

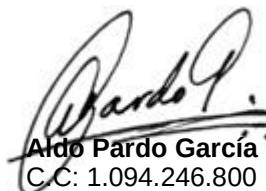
Dennis Gregorio Contreras
C.C: 88.157.651



Ailin Orjuela Duarte
C.C: 60.257.574



Luis Ernesto Neira Ropero
C.C: 74.795.652

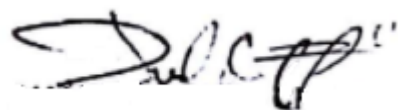


Aldo Pardo García
C.C: 1.094.246.800



Diego Alejandro Rojas Jaimes
C.C: 88.033.370

LOS CESIONARIOS:



Ivaldo Torres Chavez
C.C 19.874.417 de Magangué
Representante Legal / Rector
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
NIT. 890.501.510-4 de Colombia